



**CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A**

**ACUERDO No.
LXV/ASNEG/0208/2017 VII P.E.**

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SÉPTIMO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA

ÚNICO.- No es de aprobarse la Iniciativa con carácter de Decreto, presentada en la Sexagésima Quinta Legislatura por la Diputada Crystal Tovar Aragón, representante del Partido de la Revolución Democrática, mediante la cual proponía reformar el Código Penal del Estado, en materia de constancia de no antecedentes penales, por las consideraciones expresadas en el presente dictamen.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil diecisiete.



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

ACUERDO No.
LXV/ASNEG/0208/2017 VII P.E.

PRESIDENTA

DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ

SECRETARIA

DIP. ROCÍO GRISEL SÁENZ
RAMÍREZ

SECRETARIA

DIP. NADIA XÓCHITL SIQUEIROS
LOERA